

Señalamientos **penales** órganos colegiados

Semana del 19 al 23 de septiembre de 2016.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE A CORUÑA

Sección primera.

Día 20. P.A. 15/16. 10 horas. Lesiones. La Fiscalía pide un año de prisión para un hombre acusado de pegar a otro. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Muros.

Días 21 y 22. P.A. 8/15. 10.15 horas. Falsedad y estafa. Ocho acusados de colaborar en un plan diseñado para conseguir préstamos bancarios por medio de documentación falsa. Lograron hacerse con más de 120 000 euros. Procede del Juzgado de Instrucción nº2 de A Coruña.

Sección segunda.

Día 22. P.A. 119/15. 11.45 horas. Tráfico de drogas. Se juzga a un hombre acusado de la venta de sustancias estupefacientes. La fiscal pide que sea condenado a tres años y medio de prisión, además de la correspondiente multa. Procede del Juzgado de Instrucción nº2 de Ferrol.

Sección sexta.

Días 21 y 22. P.A. 30/15. 9.30 horas. Delito continuado de apropiación indebida. Se juzga a una madre y a su hijo acusados de engañar a tres ancianas, a quienes la madre cuidaba, para quedarse con su dinero y propiedades. La Fiscalía solicita que sean condenados a seis años de prisión, multa y que indemnicen a los herederos de las perjudicadas en algo más de 235 000 euros, la cantidad de la que presuntamente se apropiaron. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Santiago.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LUGO

Sección segunda.

Día 20. Rollo 47/15. 10 horas. Estafa. La Fiscalía solicita el sobreseimiento. La acusación particular, ejercida por diversas sociedades, pide la condena de la empresa con la que tenían contratado un servicio de asesoramiento y

gestión de empresas laboral, fiscal y contable, por no presentar en plazo declaraciones en Hacienda. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Chantada.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE OURENSE

Sección segunda.

Día 22. P.A. 18/16. 10 horas. Contra la salud pública. Se juzga a una mujer por la venta de pequeñas cantidades de cocaína. La fiscal pide cuatro años y tres meses de prisión y el pago de una multa. Procede del Juzgado de Instrucción nº3 de Ourense.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Sección segunda.

Día 20. P.A. 19/15. 10.15 horas. Delito de blanqueo de capitales procedentes del tráfico de drogas. Se acusa a una mujer de haber comprado diferentes propiedades con dinero presuntamente ilícito. Según el escrito de calificación de la Fiscalía, afrontó gastos que sufragó con dinero de procedencia desconocida, ya que con los rendimientos declarados de su trabajo y los préstamos solicitados no le hubiese alcanzado. Indica el Ministerio público que la acusada fue condenada a nueve años de cárcel por la Audiencia Nacional por un delito contra la salud pública, igual que su marido. El fiscal pide que sea condenada a cinco años y tres meses de prisión, multa de 720.000 euros y tres años de inhabilitación para el ejercicio de su profesión o industria. Procede del Juzgado nº1 de Vilagarcía.

Sección cuarta.

Sin señalamientos.

Sección quinta.

Días 20 y 21. P.A. 53/15. 10 horas. Falsificación documento. Se acusa a tres personas, vigilantes de la Cofradía de Pesca de Baiona en el momento de los hechos, por la redacción de un acta de infracción falsa. La Fiscalía pide dos años y tres meses de prisión para cada uno de ellos, además del pago de una multa. Procede del Juzgado de Instrucción nº3 de Vigo.